Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
IX Legislatura

Núm. 292 | 22 de junio de 2017 | PNL/001537-01. Pág. 35867

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001537-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Belén Rosado Diago y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a promover la puesta en valor del complejo residencial del Palacio de los Condes de Miranda en Peñaranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001533 a PNL/001540.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2017.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, Belén Rosado Diago y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

El Palacio de los Condes de Miranda, en Peñaranda de Duero, es uno de los bienes patrimoniales más reseñables de la Comunidad. Levantado en el siglo XVI, fue obra de Francisco Zúñiga y Velasco, tercer conde Miranda del Castañar. Hasta el siglo XVII vivió una etapa de esplendor como residencia de la familia de la Corte. A partir de entonces, durante los siglos siguientes, comenzó a padecer el deterioro del paso del tiempo y la injerencia humana.

Este palacio está cerrado desde 2011, aunque la Junta ha invertido cantidades importantes en su mantenimiento y puesta en valor. En la actualidad tiene 36 habitaciones dobles y salones de actos para casi 200 personas perfectamente equipados. Cuenta con

CVE: BOCCL-09-018287

instalaciones para charlas, cursillos y conferencias perfectamente acondicionados para acoger este tipo de actividades, así como piscina y jardines. Sin embargo, las zonas exteriores (y diversos espacios inutilizados) corren peligro de degradación evidente.

Es necesario que la Junta promueva un convenio público-privado o un concurso para que se reabran sus instalaciones como hotel, centro de congresos, promoción de actividades turísticas y culturales, etc. En definitiva, las infraestructuras son las más idóneas para potenciar este palacio renacentista del primer tercio del siglo XVI y declarado Bien de Interés Cultural.

El 28 abril este Grupo Parlamentario registró una Pregunta Oral a la Comisión de Cultura, qué planes tenía con el Palacio de los Condes de Miranda en Peñaranda de Duero. En la misma senda continúa esta proposición no de ley para poner en valor este Bien de Interés Cultural (BIC) que, al mismo tiempo ayudaría a fijar población, y contribuir a la creación de empleo.

Teniendo en cuenta que antes eran 12 empleados sin ser hotel, se incrementaría la plantilla con la parte de hostelería y sería un elemento dinamizador de primer orden para la Ribera del Duero.

No podemos olvidar la atractiva ubicación del Palacio de los Condes de Miranda, en el municipio de Peñaranda de Duero, que forma parte de la ruta del Camino del Cid. Es, por tanto, un enclave privilegiado cerca de la ciudad romana de Clunia, rodeada de monasterios de gran importancia artística y cultural como el Monasterio de la Vid, el Monasterio de Caleruega y el propio conjunto conventual de Peñaranda de Duero, cerca de Aranda de Duero, Gumiel de Izan, Vado Condes, etc.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reabrir al público, y a promover la puesta en valor del complejo residencial del Palacio de los Condes de Miranda en Peñaranda de Duero.

En Valladolid, a 9 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios,
María Belén Rosado Diago y
David Castaño Sequeros

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864